RESOLUCIÓN CGR Nº 826

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"BERCLEAN SA"* LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/21, IMPLEMENTADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), PARA EL *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, PAC Nº 07/21, ID Nº 394.584, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 23 NOV. 2021

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 137/21, 501/21, 574/21 y 587/21, la Nota CGR/DOC N° 259/21, el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de octubre de 2021, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2021, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de noviembre de 2021, el Dictamen Jurídico DGAJ N° 531/21; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 137 de fecha 26 de febrero de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, en el cual está previsto el PAC N° 07/21, para el *"Servicio de Limpieza"*, a ser llevado a cabo mediante la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/21, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), de conformidad con lo previsto en el Artículo 16, inciso a) de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 23 del Decreto N° 2992/19.

Que, por Resolución CGR Nº 501 de fecha 13 de setiembre de 2021, se autoriza el llamado de la Licitación Pública Nacional (LPN) Bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 01/21 para el *"Servicio de Limpieza"* ID N° 394.584, PAC N° 07/21, convocada por la Contraloría General de la República y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado.

Que, por Nota DOC N° 259 de fecha 20 de setiembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado con ID N° 394.584 para el *"Servicio de Limpieza"*, PAC N° 07/21, ID N° 394.584.

Que, por Resolución CGR N° 574 de fecha 01 de octubre de 2021, se modificó parcialmente la Resolución CGR Nº 137 de fecha 26 de febrero de 2021, y entre otros llamados, se modificó el PAC N° 07/21 *"Servicio de Limpieza"*, con relación a los montos previstos, para los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.

Que, por Resolución CGR Nº 587 de fecha 12 de octubre de 2021, se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para el *"Servicio de Limpieza"* PAC N° 07/21, ID N° 394.584, a implementarse bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

Que, por Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 14 de octubre de 2021, se dejó constancia de la recepción de los lances de los siguientes oferentes: *"Puro Limpio SA"*, *"Berclean SA"*, *"Ecoservice Group SA"*, *"Mariela Carolina Molas Samudio"*, *"The King SRL"*, *"Grupo San Alfredo SRL"*, *"Clean & Clean Paraguay SA"*, *"Cristian Andrés Santacruz Gómez"*, *"Laya Construcciones SA"* y *"Servicios Paraguayos SA"*.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de octubre de 2021, se dejó constancia de la presentación de ofertas por parte de las firmas: *"Puro Limpio SA"*, *"Berclean SA"*, *"Ecoservice Group SA"*, *"Consermar de Mariela Carolina Molas Samudio"*, *"The King SRL"*, *"Grupo San Alfredo SRL"*, *"Clean & Clean Paraguay SA"*, *"Cristian Andrés Santacruz Gómez"*, *"Laya Construcciones SA"*, *"Servicios Paraguayos SA"*, procediéndose a la apertura de las mencionadas ofertas.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 826

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"BERCLEAN SA"* LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/21, IMPLEMENTADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), PARA EL *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, PAC Nº 07/21, ID Nº 394.584, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la mencionada licitación, a favor de la Empresa BERCLEAN SA, por un monto total Guaraníes un mil trescientos cincuenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho (₲ 1.357.999.968), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será ejecutado a través de un contrato con vigencia de veinticuatro (24) meses.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 531 de fecha 19 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que: *"...entiende viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes para la adjudicación del llamado a LPN SBE N° 01/21 para el "Servicio de Limpieza", a la Empresa BERCLEAN SA, en los términos sugeridos en el Informe de Evaluación, vía Resolución de la máxima autoridad institucional".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su tercer párrafo establece que la Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece que: *"Corresponde al Contralor General... b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Adjudicar** a la Firma *"BERCLEAN SA"* la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/21, implementada bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica (SBE), para el *"Servicio de Limpieza"*, PAC Nº 07/21, ID Nº 394.584, convocada por la Contraloría General de la República, por un monto total de Guaraníes un mil trescientos cincuenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y ocho (₲ 1.357.999.968), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será ejecutado a través de un contrato con vigencia de veinticuatro (24) meses, quedando condicionada la continuidad de la presente contratación durante los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, a la aprobación de los créditos presupuestarios destinados a la Contraloría General de la República durante los mencionados años, conforme a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Artículo 2° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones las gestiones pertinentes y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

CONTRALOR GENERAL DESPACHO

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 826

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"BERCLEAN SA"* LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 1/21, IMPLEMENTADA BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE), PARA EL *"SERVICIO DE LIMPIEZA"*, PAC Nº 07/21, ID Nº 394.584, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

///...

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/ay